

“Avanzamos para ti”

05 enero de 2021

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMAS DE APOYO
PRESUPUESTARIO COORDINADO POR EL MINISTERIO DE
ADMINISTRACION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE
AÑO 2020**

OCTUBRE-DICIEMBRE 2020

Informe de ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II) y el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL) a cargo del Ministerio de Administración Pública (MAP), financiado con fondos europeos durante el periodo julio-septiembre de 2020.

A) Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II)

Descripción

El Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II), tiene como **objetivo general**:

"Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la cohesión social y territorial y la modernización del Estado en la República Dominicana."

Y como **objetivo específico**:

"Contribuir a la eficacia de la administración pública dominicana, fortaleciendo las instituciones, la profesionalización de los funcionarios públicos y la mejora de los servicios públicos, dando prioridad a las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana con un enfoque sensible al género, asegurando la participación de la sociedad civil en estos procesos"



Las Entidades Beneficiarias del Programa son: el Ministerio de Administración Pública, que encabeza y conduce la reforma de la Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Interior y Policía, Policía Nacional, Instituto Nacional de Migración, Ministerio de la Mujer, y Procuraduría General de la República.

Resultados

Para este trimestre octubre-diciembre 2020, las Entidades Beneficiarias, dentro de las limitaciones producidas por el Confinamiento y los efectos de la Pandemia del COVID-19, y el cambio de nuevas autoridades, tuvieron una ejecución más baja que lo usual. En este trimestre se realizaron reuniones con las nuevas autoridades dando a conocer el programa, el alcance del mismo, así como la disponibilidad presupuestaria para que actualicen el POA para el programa, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección.

En cuanto a los resultados previstos del Programa, se realizaron las siguientes actividades:

Resultado I: Profesionalización “Consolidar la profesionalización y eficiencia de los Recursos Humanos”

- Contratación de personal para el fortalecimiento de procesos.
- Experto en Políticas Públicas y Procesos de Reforma del Estado.
- Experto en Formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 para varias Instituciones del Estado (Ministerio de la Mujer, OMSA, INAP, Dirección General de Pasaportes, Instituto Nacional de Migración).
- Experto para la Elaboración y Acompañamiento de un Plan de Reforma y Modernización del Estado en la República Dominicana.
- Experto para el Apoyo al Departamento Jurídico del Ministerio de Administración Pública en temas relacionados con el Derecho Administrativo y Constitucional



Resultado 3: Calidad de los Servicios Públicos “Fortalecer la provisión de servicios de calidad, de acuerdo a las necesidades y expectativas de la población usuaria”

- Presentación Carta Compromiso al Ciudadano del Ministerio de la Mujer.
- Experto para la Planificación y Ejecución de Actividades para el Aseguramiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad del INAP.
- Experto para el Análisis, evaluación y dimensionamiento del Modelo Pedagógico de la Unidad Académica del INAP.
- Adquisición de Equipos Tecnológicos.
- Fortalecimiento y Mejora de la Gestión de Riesgos, Oportunidades y Procesos Estratégicos y de Apoyo del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Administración Pública.

Resultado 4: Transparencia y Responsabilidad “Estimular la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional”

- Auditoría del Ingreso al Sistema de Carrera de Servidores Públicos por la Vía de Concurso Periodo 2016-2020.



B) Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL)

Forma parte también de este informe, el trabajo que se realiza para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales y que inició con el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL), concluido en el 2017, y cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad de gestión de los Ayuntamientos priorizados mediante la intervención del MAP para racionalizar su estructuras, definir los perfiles de puestos, capacitar y evaluar el desempeño de su personal, incorporar a la Carrera Administrativa Municipal, asegurar la transparencia de sus nóminas de pago mediante el Sistema de Administración de Servidores Públicos, SASP, la ejecución de presupuestos participativos y el seguimiento de la gestión mediante el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En diciembre de 2015, la Comisión Europea (FED/2013/22420) en el marco del Décimo Programa de Fondos Europeos de Desarrollo (FED10), adoptó la decisión de apoyar la Sociedad Civil y las Autoridades Locales en la República Dominicana, firmándose el Acuerdo de Financiamiento en julio de 2013.

El propósito de este aporte es contribuir a la mejora de la gestión y profesionalización de los municipios, así como la participación de la sociedad civil en la gestión municipal, bajo un enfoque multisectorial y de liderazgo, encabezada y conducida por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Así, el Programa se enfoca en el apoyo a la política nacional de la consolidación de la reforma de la administración pública, con un enfoque en la mejora de la calidad, a saber:

- Consolidar la profesionalización del Servicio Público,
 - Reclutamiento a través de concursos públicos
 - Incorporación al Sistema de Carrera Administrativa, especial y municipal
 - Formular propuestas de escalas salariales
 - Manuales de Descripción de Puestos
 - Sistemas de Promoción para los Servidores Públicos
- Racionalizar la estructura del Estado,
- Mejorar la entrega de los servicios públicos.



Adicionalmente, el programa ha incluido dos resultados importantes que coinciden con dos de las políticas transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo: Enfoque de Género y la Participación Social.

Las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a las que responde son:

- Eje I, Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
 - Objetivo Especifico 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
 - Líneas de Acción:
 - 1.1.1.1: Racionalizar y Normalizar la estructura orgánica del Estado, incluyendo tanto funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos, y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.
 - 1.1.1.2 Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.
 - 1.1.1.3: Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.
 - 1.1.1.4: Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición. Monitoreo y evaluación sistemática.
 - 1.1.1.5.: Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la administración pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante



mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.

- 1.1.1.6 Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.
 - 1.1.1.7.: Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas, para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
 - 1.1.1.13.: Establecer un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales
- Objetivo Especifico 1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.
- Líneas de Acción:
 - 1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.
 - 1.1.2.2 Transferir gradualmente a los municipios las competencias, recursos y funciones tributarias para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios públicos prestados a los munícipes, en función de las potencialidades y limitaciones que presenta el territorio municipal, sobre la base de mecanismos y procedimientos legales que respeten los principios de subsidiaridad y transparencia y asegurando que su potestad tributaria no colida con impuestos nacionales.



- 1.1.2.3 Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.
- Eje I, Objetivo General 1.3. Democracia participativa y Ciudadanía responsable.
- 1.3.1 Promover la calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos, facilitando la participación institucional y organizada de la población y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.
 - Líneas de Acción:
 - 1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.

El Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL), tiene como **objetivo general**:

"Consolidación de la gestión democrática y la cohesión social en la República Dominicana."

Y como **objetivo específico**:

"Mejorar la gestión y la responsabilidad de los gobiernos locales"



mediante la profesionalización del servicio público municipal y la participación de la sociedad civil como parte del Plan Estratégico 2012-2016 del MAP.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el acuerdo de financiamiento en el artículo 2.1, para la estructura económica del Programa, la contribución máxima de la Unión Europea es de 18,720 millones de euros, según se detalla a continuación:

PRESUPUESTO	ASISTENCIA TÉCNICA	SUBVENCIONES	COMUNICACIÓN	AUDITORIA	TOTAL PROGRAMA
• 14,220 millones de euros para Apoyo Presupuestario .	• 2 millones de euros para la Asistencia Técnica al MAP en el desarrollo de las capacidades.	• 2 millón de euros para Subvenciones a organizaciones de la Sociedad Civil para el monitoreo de la política del sector.	• 200,000 euros para Comunicación y visibilidad de cada componente.	• 300,000 euros para Evaluación de impacto y auditoría.	• 18,720 millones para el apoyo a la Política Pública.

Figura 1. Estructura del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL).

Los resultados previstos del Programa, son los siguientes:

Resultado n.º 1	Fortalecimiento institucional del MAP para implementar el componente municipal del plan estratégico del MAP.
Resultado n.º 2	Fortalecimiento institucional de los 40 ayuntamientos piloto para la implementación de la Ley de Función Pública y de los compromisos derivados de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
Resultado n.º 3	Mejora en la provisión de los servicios públicos en los 40 municipios piloto a través de una mejorada participación de la sociedad civil.

Figura 2. Líneas de Acción del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales.

Producto del interés del apoyo de la Unión Europea para fortalecer los trabajos en los municipios, se realizó una adenda en el programa PARAPII para reforzar el trabajo en los Ayuntamientos.

Escritura

El confinamiento producido por la pandemia del COVID-19, ha provocado la reducción de las atenciones al público en general en los órganos de la administración Pública, implementando medidas de distanciamiento social y la permanencia de la población en sus hogares, lo que ha causado que los gobiernos locales aúnen todos sus esfuerzos al servicio de la lucha contra los efectos de esta condición sanitaria.

Los entes rectores del SISMAP Municipal (Ministerio de Administración Pública (MAP), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Contraloría General de la República, Cámara de Cuentas y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)) han concentrado sus esfuerzos en dar acompañamiento a las entidades municipales ofreciendo en modalidad virtual los servicios y minimizando las reuniones presenciales.



Evelyn R. Román Morales, MRH
Coordinadora PARAPII/PASCAL

